

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA
DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026**

ASISTENTES:

Presidenta

D^a Silvia Teilleri Vicondoa

Vocales de la comisión gestora

D. Iker Ablanedo Raro

D. Jorge Aranaz Ciáurriz

D^a Laura Ezcurra Aranguren

D^a Maitane Varea Huarte

D^a María Socorro Donamaría Iriarte

D^a. María Belén Mugueta Burguete

Vocales no asistentes

Ninguno/a.

Secretaria

Dña. Jaione Mariezkurrena Baleztena

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 14:08 horas del día 24 de febrero de 2026 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los/as Sres./as. Vocales que al margen se expresan en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Teilleri Vicondoa, con la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 9 DICIEMBRE DE 2025.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2025.

Los/as Señores/as concejales/as disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

La Sra. Presidenta pregunta a los/as asistentes si van a formular alguna observación al acta.

Y no habiendo observaciones, por unanimidad del pleno,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2025.

Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Urroz Villa.

Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA SOLAR, MEDIANTE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA Y TÉRMICA, EN URROZ-VILLA

Visto que se ha presentado una alegación a la aprobación inicial de la Ordenanza arriba referenciada, se deberá proceder a emitir informe contestación a dichas alegaciones que no ha podido ser elaborada.

Por consiguiente, procede Dejar el asunto sobre la Mesa. Por unanimidad,

SE ACUERDA:

Primero.- Dejar el asunto sobre la Mesa.

3. MODIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA RENOVACIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN.

Visto que se va a comenzar el procedimiento administrativo para la Renovación de la Ponencia de Valoración de Urroz-Villa, contratado con la empresa TRACASA Instrumental, dentro de las facultades municipales para la elaboración del Proyecto de Ponencia de Valoración del término municipal de Urroz-Villa que corresponde al Ayuntamiento.

Con objeto de la constitución de la Comisión Mixta, como órgano de cooperación técnica entre el Ayuntamiento (tres representantes municipales), así como, tres representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra creada al efecto para realizar las actuaciones que correspondan de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

Por parte del Ayuntamiento de Urroz-Villa se proponen a los/as siguientes concejales/as:

Datos de los representantes municipales	
Nombre representante	apellidos
Silvia	Teilleri Vicondoa
Maria Socorro	Donamaría Iriarte
Iker	Ablanedo Raro

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as concejales/as de la Corporación,

SE ACUERDA:

Primero.-Aprobar la modificación de las personas miembro de la Comisión Mista para la Renovación de la Ponencia de Valoración del término municipal de Urroz-Villa, con los siguientes representantes municipales:

Datos de los representantes municipales	
Nombre representante	apellidos
Silvia	Teilleri Vicondoa
María Socorro	Donamaría Iriarte
Iker	Ablanedo Raro

Segundo.-Dar cuenta de este acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra y a TRACASA Instrumental.

4. COLABORACIÓN CON AEK PARA LA ADQUISICIÓN DE KILOMETRO DE KORRIKA 2026. CONTRATO.

Visto el Contrato remitido por AEK-EUSKARAZ KOOPERATIBA ELKARTEA, con CIF nº F95222816, y domicilio en Txakur kalea 1, 4. 48005 (Bilbo), con objeto de suscribir dicho Contrato entre el Ayuntamiento de Urroz-Villa y dicha Entidad para la adquisición de un kilómetro de KORRIKA 26 que se celebrará en el año 2026 y según las condiciones establecidas en dicho Contrato.

Visto el contenido de los Presupuestos del Ayuntamiento Urroz-Villa para el Ejercicio 2026, el gasto se repercutirá contra la partida de gasto nº 1 3350.2275002 "Actividades Fomento Euskera", habiendo presupuesto adecuado y suficiente.

Visto el contenido del Artículo 81 y concordantes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, sobre contratos de "Régimen especial para contratos de menor cuantía".

Sometido el asunto a votación, por unanimidad,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Suscribir contrato con la AEK-EUSKARAZ KOOPERATIBA ELKARTEA, con CIF nº F95222816, y domicilio en C/El Perro, nº 1-4 de Bilbao y el Ayuntamiento de Urroz-Villa para la adquisición de un kilómetro de KORRIKA 26, siendo el importe de la adquisición de 700 euros (IVA excluido).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de **700 Euros (IVA excluido)** y proceder a su abono al solicitante, que irá contra partida de gasto Presupuestos del Ayuntamiento de Urroz-Villa para el Ejercicio 2026, el gasto se repercutirá contra la partida de gasto nº 1 3350.2275002 "Actividades Fomento Euskera" habiendo presupuesto adecuado y suficiente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a AEK y a la intervención de este Ayuntamiento.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICIÓN: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

5. DAR CUENTA. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1/2026 DE RESPUESTA A RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR J.L.I.O Y RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº4/2026 DE RESPUESTA A RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR M. B.L.R.

Visto el contenido de las Resoluciones de Presidencia nº 1/2026 de respuesta a Recurso de Reposición interpuesto por JLIO y Resolución de Presidencia nº4/2026 de respuesta a Recurso de Reposición formulado por MBLR.

Los/as concejales/as se dan por enterados/as.

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Resolución	Fecha	Descripción
Resolución Nº1	07/01/2026	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA respondiendo a Recurso de Reposición interpuesto por D. J. L. I. O.
Resolución Nº2	14/01/2026	Requerimiento/Orden de Ejecución a propietarios/as bien inmueble C/ Virgen de la Asunción s/n
Resolución Nº3	14/01/2026	Requerimiento-actuaciones en el muro de jardín C/ Mayor 17 de Urroz
Resolución Nº4	21/01/2026	Respuesta recurso reposición M. B. L. R.
Resolución Nº5	29/01/2026	Licencia obras cambio Velux en el Ferial 15
Resolución Nº6	17/02/2026	Acuerdo aprobación incorporación remanente de crédito 1-2-3-4-5 de 2026.

Los/as concejales/as se dan por enterados/as.

7. Información de Alcaldía.

No se producen.

8. Ruegos y Preguntas.

No se producen.

Seguidamente, la Sra. Presidenta, levanta la sesión siendo las 14:20 horas, de que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Presidenta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Diligencia: La pongo, secretaria municipal para certificar que la presente acta ha sido aprobada definitivamente, sin observaciones, en sesión plenaria de fecha 26 de mayo de 2026.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

15255891Z

MIREN JAIONE

MARIEZKURREN

A (R:

P3117200J)

Firmado digitalmente por
15255891Z MIREN JAIONE
MARIEZKURREN (R: P3117200J)
Fecha: 2026.06.26 12:50:52
+02'00'